



Acuerdo 1906 Por el cual se aprueba la actualización del periodo mayo 2022 – abril 2024 de la serie hidrológica asociada a la central Amoyá La Esperanza

Acuerdo Número:

1906

Fecha de expedición:

5 Diciembre, 2024

Fecha de entrada en vigencia:

5 Diciembre, 2024

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 755 del 5 de diciembre de 2024 y,

CONSIDERANDO

- 1**
Que en el numeral 5.3 del Anexo 1 del Acuerdo 1420 del 4 de marzo de 2021 se prevé que (...) "*el agente representante de una planta hidráulica con serie hidrológica inicial o histórica cuya metodología haya sido aprobada por el SURER, según lo previsto en los numerales 5.1 y 5.2 del presente documento, debe actualizar su serie anualmente, a más tardar el 31 de julio de cada año*".
- 2**
Que mediante el Acuerdo 1707 de 2023 se aprobó una ampliación de plazo para la entrega de la actualización de la serie hidrológica asociada a la central Amoyá La Esperanza hasta el 31 de enero de 2024.
- 3**
Que mediante el Acuerdo 1774 de 2023 se aprobó una nueva ampliación de plazo para la entrega de la actualización de la serie hidrológica asociada a la central Amoyá La Esperanza hasta el 31 de julio de 2024.
- 4**
Que mediante el Acuerdo 1847 de 2024 se aprobó una ampliación de plazo para la entrega de la actualización de la serie hidrológica asociada a la central Amoyá La Esperanza hasta el 31 de enero de 2025.
- 5**
Que en la reunión del Subcomité de Recursos Energéticos Renovables –SURER 534 del 5 de noviembre de 2024, ISAGEN S.A. ESP presentó un ajuste a la metodología para el cálculo de los caudales promedios mensuales afluentes al sitio de captación de la central Amoyá La Esperanza desde el año 2022 en adelante, la cual considera una estación propia de ISAGEN y un respaldo a partir de la información de IDEAM cuando la estación propia presente inconvenientes.
- 6**
Que en la reunión 534 del 5 de noviembre de 2024 el Subcomité de Recursos Energéticos Renovables –SURER dio concepto favorable a la solicitud de ISAGEN S.A. ESP de actualizar los caudales promedios mensuales afluentes al sitio de captación de la central Amoyá La Esperanza para el período 2022-2023 y para el periodo 2023-2024.
- 7**
Que el Comité de Operación en la reunión 455 del 28 de noviembre de 2024 recomendó al Consejo la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

- 1**
Aprobar la actualización del periodo mayo 2022 – abril 2024 de la serie hidrológica asociada a la central Amoyá La Esperanza, como se presenta en el Anexo de este Acuerdo, que hace parte integral del mismo.
- 2**
La actualización de que trata el presente Acuerdo adiciona y complementa las series hidrológicas avaladas mediante Acuerdos CNO anteriores y serán consideradas como las series hidrológicas históricas

	en el planeamiento operativo energético.
3	El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Presidente (E) - Germán Garcés

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre